

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

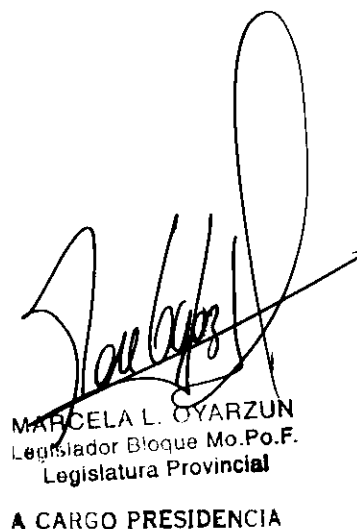
- 1 - El total recaudado durante los años 1996 y 1997, desglosado por mes, el monto percibido en carácter de alquiler o canon mensual de uso de los siguientes inmuebles: Hotel Albatros, Hotel Canal Beagle, Hotel Los Yaganes, Hostería Kaikén y Hostería Petrel;
- 2 - copia del contrato de "Concesión y explotación del Complejo Cabañas del Río Pipo".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION Nº 074 /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


MARCELA L. OYARZUN
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA